

PARA LA MEDIDA DE CONSERVACIÓN DEL ISSF 3.5

Transacciones con buques que utilizan únicamente plantados no enmallantes

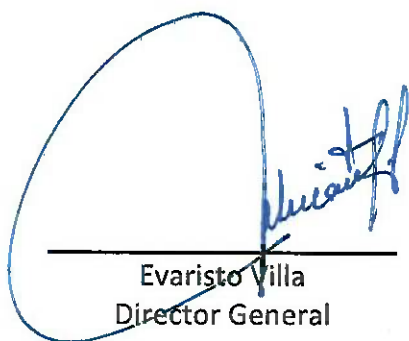
En Pesca Azteca está estrictamente prohibido la fabricación, plantado, recolección, resguardo y re utilización de FADs. Pero en caso de que esta disposición cambiara, se aplicará el siguiente lineamiento:

Pesca Azteca requiere a bordo de sus embarcaciones el uso únicamente de plantados que no se enmallen y no permite a bordo de sus embarcaciones la práctica de colocar plantados que tengan el mayor riesgo de enmalle según se define en la Guía ISSF para plantados no enmallantes. Esta política se aplicará a todos los nuevos despliegues de plantados, independientemente del tipo de buque que los despliegue.

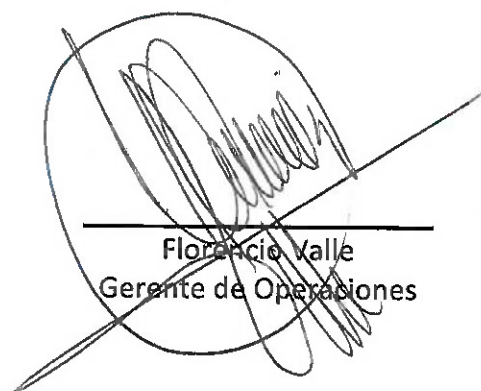
Para lograr esto, las características de los plantados que utilizarán los buques de la Compañía se ajustan a lo siguiente:

Para la balsa DCP, nos comprometemos a no cubrir con redes y para la estructura de la cola, nos comprometemos a usar cuerdas, lonas o láminas de nailon u otros materiales que no se enreden.

Política adoptada en diciembre de 2023


Evaristo Villa
Director General

Atentamente


Florencio Valle
Gerente de Operaciones

669 982.18.54

www.pescaazteca.com

Pesca Azteca - Sitio Oficial



Pesca Azteca



Azteca_Pesca



Av. Puerto de Mazatlán #406 Int. F Col. Alfredo V.Bonfil CP.82050
Mazatlán, Sinaloa, México